

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****94****MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario 1081/2018, entre don Carlos de Guinea Martínez y doña Adriana della Fera Hernández, en el que se ha dictado la sentencia número 145/2020 de 14 de septiembre de 2020.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada, doña Adriana della Fera Hernández, y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 164 y 497 de la LEC, así como el 236 bis de la LOPJ, se ha acordado notificarle la sentencia mencionada por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quedando a su disposición, en la oficina judicial de este Juzgado, el texto íntegro de la mencionada resolución que será recurrible en apelación dentro de los veinte días siguientes a la publicación de la presente, siendo exigible el depósito de la cantidad de 50 admisión a trámite del recurso.

Y para que sirva de notificación a doña Adriana della Fera Hernández, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 6 de octubre de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia.

(02/27.710/20)

